



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CCV/2024/00514**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-09-2024 a las 16:50 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Concurso para la contratación de un seguro de asistencia sanitaria y dental a favor de los empleados fijos y familiares directos de los mismos pertenecientes al Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 477.600 EUR.

→ Importe 119.400 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 119.400 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Madrid

→ Clasificación CPV

→ 66512200 - Servicios de seguros de asistencia médica.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO 1.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El contrato se adjudicará por el procedimiento de tramitación urgente y abierto previsto en las Instrucciones Internas de Contratación del Club de Campo Villa de Madrid, S.A., y de acuerdo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CzvMQZ1fhdwQyBAnWzHfCg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 8 - Actividades recreativas, cultura y religión

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ccvm.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=kRdYzIKsQEsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2

→ (28040) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915502013

→ Fax +34 915502031

→ Correo Electrónico inmaculada.martorell@ccvm.es

Proveedor de Pliegos

→ Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/09/2024 a las 12:00

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2
→ (28040) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2
→ (28040) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/09/2024 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA PÚBLICA SOBRE 2

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 18/09/2024 a las 10:30 horas

Proveedor de Información adicional

→ Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2
→ (28040) Madrid España

Lugar

→ OFICINAS CHALET TENIS

Dirección Postal

→ Ctra. Castilla Km.2
→ (28040) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Concurso para la contratación de un seguro de asistencia sanitaria y dental a favor de los empleados fijos y familiares directos de los mismos pertenecientes al Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

→ Descripción del procedimiento

La contratación de un seguro de asistencia sanitaria y dental a favor de los empleados fijos y familiares directos de los mismos pertenecientes al Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

→ Valor estimado del contrato 477.600 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 119.400 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 119.400 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66512200 - Servicios de seguros de asistencia médica.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, Km. 2

→ (28040) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: El plazo de ejecución será de 1 año a contar desde las 00:00 del 1 de octubre de 2024 hasta las 00:00 del día 30 de septiembre de 2025. El contrato podrá ser prorrogado a criterio del Órgano de Contratación, por tres períodos adicionales de una año de duración cada uno.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Es condición especial de ejecución el sometimiento por parte de la adjudicataria a la legislación y normativa española, y específicamente a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos,

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 4 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar.

→

No prohibición para contratar - No podrán concurrir a la licitación las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP.

- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos a que se refiere el párrafo anterior, así como los cargos electos al servicio de las mismas. La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes y descendientes, así como a parientes en segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, cuando se produzca conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación o los titulares de los órganos en que se hubiere delegado la facultad para contratar o los que ejerzan la sustitución del primero.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán presentar certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán presentar certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, esto es OCHENTA Y TRES MIL QUIENIENTOS OCHENTA EUROS. (83.580,00€).
- Técnicos o unidades técnicas - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Numero de profesionales por especialidades en cantidad suficiente para poder prestar el servicio en todas las especialidades y servicios descritos, al menos una por distrito, en centros propios o concertados .
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Número de hospitales y clínicas en cada zona de Madrid, con todas las especialidades y servicios descritos, al menos una por distrito en centros propios o concertados.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Los licitadores deberán presentar una póliza de responsabilidad civil que cubra riesgos por importe de, al menos, 600.000 euros.
- Cifra anual de negocio - Será acreditada por aquellas empresas cuyo volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos de 1,5 el valor medio del contrato, esto es CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIEN EUROS (179.100,00€).

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE